



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

USHUAIA, 09 MAY 2022

VISTO el Expediente MOSP-E-5861-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 58/2022 de los trabajos "REFACCIONES EN LABORATORIO CALIDAD DEL AGUA – USHUAIA", con un Presupuesto Oficial de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 04/100 (\$ 5.279.783,04) y un plazo de ejecución de SESENTA (60) días corridos.

Que la presente obra tiene por objeto, el reacondicionamiento y refacción del Laboratorio de Calidad del Agua dependiente de la Dirección General de Recursos Hídricos del Ministerio de Producción y Ambiente, ubicado en la Estación de Piscicultura Río Olivia de la ciudad de Ushuaia, para su habilitación. Incluye el recambio de carpinterías, la readecuación de redes (agua, cloaca, gas, electricidad), nuevo sistema de calefacción por radiadores, entre otros trabajos.

Que mediante Informe Técnico N° 66/21 DCA-DGRH, del 8 de septiembre de 2021, la Directora Calidad de Aguas, Lic. Yamila N. NOHRA, remitió al Ministerio de Obras y Servicios Públicos la definición de los materiales de construcción y espacio del inmueble donde funcionará el Laboratorio.

Que obra intervención del suscripto.

Que obra intervención de la Dirección General de Refacciones con análisis y estudio de los trabajos solicitados por el área requirente.

Que tomo la debida intervención el área de Licitaciones emitiendo el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Que, al tratarse de una Contratación Directa, se invitará a tres (3) empresas como mínimo, sin perjuicio de admitir la concurrencia de aquellas que no hayan sido expresamente invitadas.

Que en las invitaciones a cotizar corresponde indicar la obra que se contrata, sitio de ejecución, organismo que convoca la contratación, lugar donde pueden consultarse o retirarse las bases, las condiciones a que se debe ajustar la propuesta, importe de garantía que deberá constituir el oferente, lugar, día y hora límite de presentación de las ofertas y de apertura de las mismas, datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas como Anexo II de la presente, el que regirá administrativa y técnicamente la contratación.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 74/2022.

Que la fuente de financiación para la presente obra proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra.

Que la presente Contratación Directa se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 – artículo 4° y 9° inciso a); y del Jurisdiccional aprobado por Decreto Provincial N° 1174/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, y N°1399, Decretos Provinciales N° 349/22 y N° 2840/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa N° 58/2022, para la contratación de los trabajos: "REFACCIONES EN LABORATORIO CALIDAD DEL AGUA – USHUAIA", ello en

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas que como Anexo II forma parte de la presente, el cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación Directa N° 58/2022, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 04/100 (\$ 5.279.783,04).

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la 1512UG - UC1420, inciso 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0 5 8

RESOLUCIÓN SUBSEC. A N° _____ /22.-

G.T.F.
CG
MC

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ANEXO I RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 058 /22.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Contratación Directa N° 58/2022.

Referente a los trabajos de la obra de:

“REFACCIONES EN LABORATORIO CALIDAD DEL AGUA – USHUAIA”

Los trabajos de la presente obra tienen por objeto el reacondicionamiento y refacción del Laboratorio de Calidad de Aguas dependiente de la Dirección General de Recursos Hídricos del Ministerio de Producción y Ambiente, ubicado en la Estación de Piscicultura Río Olivia de la ciudad de Ushuaia, para su habilitación. Incluye el recambio de carpinterías, la readecuación de redes (agua, cloaca, gas, electricidad), nuevo sistema de calefacción por radiadores; entre otros trabajos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.279.783,04.

GARANTÍA DE OFERTA: \$ 52.797,83.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días corridos.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- Solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico:
s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com

LUGAR DE APERTURA:

- Ministerio de Obras y Servicios Públicos- Ushuaia

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en calle San Martín N° 450 - 2° Piso - Ushuaia, hasta la hora de apertura.

FECHA DE APERTURA: 24/05/2022

HORA: 11:00 HS

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.